

Extracte de la resolució de 25 de setembre de 2020 de la Cambra de Comerç, Indústria i Navegació de Girona, de correcció d'errades de la convocatòria del Programa de Competitivitat Turística - Cámara de Comercio de Girona

BDNS(Identif.):522489

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/522489>)

Fe de erratas en la publicación del 3 de Septiembre de 2020 en el extracto de la convocatoria.

En el párrafo cuarto hay un error en la cuantía, la correcta es:

Cuarto. - Cuantía.

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es de 53.384,00 €, que se enmarcan en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020".

La Fase I de Diagnóstico será cofinanciado por FEDER y la Cámara de Comercio de Girona, por lo que este servicio será gratuito para las empresas participantes

La Fase II de Ayudas tendrá un coste máximo elegible por empresa de 7.000 €, prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 40% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 2.800 €

Girona, 25 de septiembre de 2020.- El presidente, Jaume Fàbrega i Vilà